ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

En Otanche, a los quince (15) días del mes de octubre del 2026, en las oficinas de la Secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Otanche Boyacá, se reunieron el Ing. **DUAR FABIÁN FRANCO CASTAÑEDA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.049.656.259**, expedida en Tunja Boyacá, como supervisor y **CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA** C.C 1.055.553.590 de Otanche , obrando en nombre propio en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Suspensión No. 001** del contrato que se identifica a continuación:

CONVENIO		**CONTRATO**	X	**TIPO**	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
No. DEL CONTRATO	MC-068-2026			**FECHA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
					2026	08	20
CONTARTISTA	CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA C.C 1.055.553.590 de Otanche Carrera 4 # 2 – 69 Barrio Danubio Otanche – Boyacá						
OBJETO:	**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DE LA MARIPOSA LOCALIZADO EN LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ.**						
VALOR INICIAL DE CONTRATO:	VALOR ADICIONAL:		DURACION DEL CONTRATO:		PRORROGAS SEGÚN OTRO SI No. 1:		
$ 38.149.598,83	**$ 0,00**		**sesenta (60) días**		**N/A**		

MOTIVACIÓN:

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 001	**DESDE**	**AÑO**	**MES**	**DIA**	**HASTA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
		2026	10	15		2026	11	03

La Administración municipal en cabeza de la secretaria de Planeación e Infraestructura se permite informar lo siguiente:

1. Mediante comunicación radicada el catorce (14) de octubre de 2026, el contratista Clisman Norbey Guerrero Vega, solicitó formalmente la suspensión temporal del contrato MC-068-2026 por un término de veinte (20) días calendario, teniendo en cuenta la necesidad de adelantar actividades adicionales de revisión, coordinación y verificación de los insumos técnicos y de la información requerida para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños técnicos integrales del proyecto **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSTÉCNICOS INTEGRALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DE LA MARIPOSA LOCALIZADO EN LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ.**

2. La suspensión temporal se fundamenta en la necesidad de disponer de un periodo adicional para adelantar las actividades de revisión, coordinación y verificación de los insumos técnicos y de la información requerida para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños técnicos integrales del proyecto Equipamiento Museográfico de la Mariposa, localizado en la vereda Buenos Aires del municipio de Otanche, Boyacá. Lo anterior, con el fin de garantizar la debida articulación de los diferentes componentes técnicos, identificar y corregir posibles inconsistencias y asegurar que los productos de la consultoría cumplan con las condiciones de calidad y viabilidad técnica necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

3. De común acuerdo entre las partes, y previo cumplimiento de los requisitos contractuales y legales aplicables, se establece la **Suspensión No. 001 del contrato MC-068-2026 por un término de veinte (20) días calendario**, contados a partir de la fecha de inicio de la suspensión que se indique en la presente acta.

4. Durante el periodo de suspensión se interrumpirá temporalmente la ejecución de las actividades contractuales, sin que dicho periodo se contabilice como tiempo efectivo de ejecución, de conformidad con las condiciones contractuales aplicables.

5. Una vez finalice el término de suspensión y se superen las circunstancias que le dieron origen, las partes procederán a formalizar el reinicio del contrato mediante la suscripción del acta correspondiente. El plazo de ejecución se reanudará por el tiempo pendiente al momento de la suspensión y la fecha de terminación contractual se ajustará de acuerdo con los días de suspensión y el plazo efectivamente pendiente, conforme a las condiciones

La presente acta se suscribe como constancia del acuerdo de suspensión temporal No. 001 del contrato MC-068-2026, una vez verificadas las condiciones y autorizaciones que resulten aplicables. Para constancia, se firma en el municipio de Otanche, Boyacá, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, por quienes intervienen.

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde municipal
Otanche – Boyacá

CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA
C.C 1.055.553.590 de Otanche
Otanche – Boyacá
Contratista

DUAR FABIAN FRANCO CASTAÑEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR

Proyectó: Ing. Fabian franco
Revisó: fabian franco
Archivado en: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-068-2026.